

MISTERBOOKS S.A.

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

MISTERBOOKS S.A.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de
MISTERBOOKS S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **MISTERBOOKS S.A.** al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MISTERBOOKS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

*Romulo y Asociados
Crowe Horwath*

SC - RNAE No.056

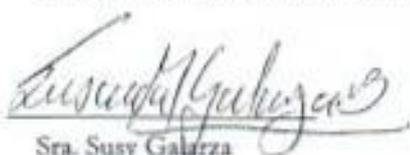
Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

16 de Febrero de 2016
Quito, Ecuador

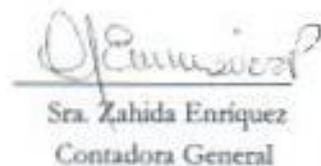
MISTERBOOKS S.A.

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de Diciembre de	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos y equivalentes <i>(Nota 6)</i>	1,328,227	1,820,818
Cuentas por cobrar <i>(Nota 7)</i>	849,987	734,424
Inventarios <i>(Nota 8)</i>	5,007,758	3,007,349
Gastos pagados por anticipado	28,376	6,494
Total activos corrientes	7,214,348	5,569,085
Activos no corrientes:		
Activos fijos, neto <i>(Nota 9)</i>	494,406	236,016
Otros activos <i>(Nota 10)</i>	422,473	252,186
Total activos no corrientes	916,879	488,202
Total activos	8,131,227	6,057,287
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar <i>(Nota 11)</i>	3,597,067	2,006,348
Pasivos acumulados <i>(Nota 12)</i>	560,030	483,723
Total pasivos corrientes	4,157,097	2,490,071
Pasivos no corrientes:		
Jubilación patronal <i>(Nota 13)</i>	158,381	122,871
	158,381	122,871
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado <i>(Nota 14)</i>	1,200,000	1,200,000
Reserva legal	500,660	404,102
Reserva facultativa	-	852,519
Efecto de primera adopción	(29,518)	(29,518)
Utilidades retenidas	2,144,607	1,017,242
Total patrimonio de los accionistas	3,815,749	3,444,345
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	8,131,227	6,057,287


Sra. Susy Galarza

Gerente General

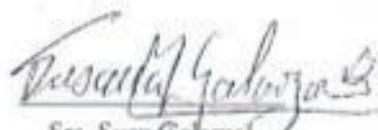

Sra. Zahida Enriquez
Contadora General

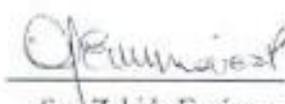
Véanse las notas adjuntas.

MISTERBOOKS S.A.

Estados de Resultados Integrales

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas netas <i>(Nota 15)</i>	9,100,104	7,631,942
Costo de ventas	<u>(4,542,613)</u>	<u>(3,693,454)</u>
Utilidad bruta	<u>4,557,491</u>	<u>3,938,488</u>
Gastos de operación:		
Gastos de administración y ventas <i>(Nota 16)</i>	<u>(2,830,773)</u>	<u>(2,324,946)</u>
Utilidad de operaciones	<u>1,726,718</u>	<u>1,613,542</u>
Otros ingresos (gastos):		
Financieros – neto	103,835	55,578
Otros – neto	<u>(20,603)</u>	<u>(16,807)</u>
	<u>83,232</u>	<u>38,771</u>
Bonificación Ejecutivos	<u>(135,746)</u>	<u>(128,880)</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	<u>1,674,204</u>	<u>1,523,433</u>
Participación de trabajadores	<u>(271,492)</u>	<u>(247,846)</u>
Impuesto a la renta <i>(Nota 17)</i>	<u>(381,308)</u>	<u>(310,006)</u>
	<u>(652,810)</u>	<u>(557,852)</u>
Utilidad neta del año	<u>1,021,404</u>	<u>965,581</u>
Utilidad neta por acción	<u>0,85</u>	<u>0,80</u>


 Sra. Susy Gajarza
 Gerente General


 Sra. Zahida Enriquez
 Contadora General

Véanse las notas adjuntas.

MISTERBOOKS S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Pagado	Reserva		Reserva Facultativa	Efecto de Primera Adopción		Utilidades Retenidas	Total
		Legal						
<i>(US Dólares)</i>								
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	1,200,000	332,358	706,823		(29,518)	769,101	2,978,764	
Apropiación	-	71,744	145,696		-	(217,440)	-	
Dividendos declarados	-	-	-		-	(500,000)	(500,000)	
Utilidad neta del año	-	-	-		-	965,581	965,581	
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	1,200,000	404,102	852,519		(29,518)	1,017,242	3,444,345	
Apropiación	-	96,558	-		-	(96,558)	-	
Restitución	-	-	(852,519)		-	852,519	-	
Dividendos declarados	-	-	-		-	(650,000)	(650,000)	
Utilidad neta del año	-	-	-		-	1,021,404	1,021,404	
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	1,200,000	500,660	-		(29,518)	2,144,607	3,815,749	


 Sra. Susy Gálvez
 Gerente General

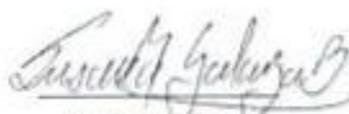

 Sra. Zahida Enriquez
 Contadora General

Véanse las notas adjuntas.

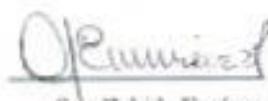
MISTERBOOKS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	9,088,375	7,406,954
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(8,309,505)	(6,145,828)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	778,870	1,261,126
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Pagos por compra de mobiliario y equipos	(343,688)	(53,654)
Desembolsos en otros activos	(277,773)	(69,823)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(621,461)	(123,478)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(650,000)	(500,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(650,000)	(500,000)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(492,591)	637,648
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1,820,818	1,183,170
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	1,328,227	1,820,818
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Utilidad neta	1,021,404	965,581
Ajustes para conciliar la actividad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	85,299	71,894
Amortización	107,485	97,543
Jubilación patronal	35,510	31,444
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Aumento en cuentas por cobrar	(115,564)	(224,988)
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	(2,022,290)	(52,466)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	1,667,026	371,819
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	778,870	1,261,126



Sra. Susy Gálvez
Gerente General



Sra. Zahida Enríquez
Contadora General

Véanse las notas adjuntas.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2015 y 2014

1. Operaciones

MISTERBOOKS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Enero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero de 1998.

Su actividad principal consiste en la compra local, importación, distribución y comercialización de toda clase de libros, revistas, folletos, enciclopedias y artículos complementarios. Sus accionistas son personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana y extranjera.

La compañía realiza sus ventas en las diferentes localidades ubicadas en la ciudad de Quito y Guayaquil, como también en el centro de distribución inmediata (bodegas).

Durante el año 2015, Misterbooks suscribió un convenio privado con Librimundi. Dentro de dicho acuerdo, las partes acordaron que Misterbooks asuma la administración y operación de los locales comerciales de Librimundi ubicados en: Quicentro Shopping, San Luis Shopping, Cumbaya y San Marino Shopping en Guayaquil.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, representan el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión a la vista (menos de 90 días) que se registran a su costo histórico y que no difiere significativamente de su valor de realización.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

Reconocimiento y medición inicial

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

(Espacio en blanco)

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo,
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se hayan transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimientos inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activos financieros o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Medición posterior (continuación)

otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora de los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como los cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron al Fideicomiso. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Reconocimiento y medición inicial (continuación)

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondientes contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Políticas Contables Significativas (continuación)

Baja en cuentas (continuación)

Cuando un pasivo financiero existe es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importantes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen entre 30 y 60 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada en base a un análisis de su recuperabilidad.

Inventarios

Los inventarios, están registrados al costo promedio que por lo general corresponde al último precio de adquisición. El costo de estos inventarios no excede el valor neto de realización.

Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

La Compañía no realiza una estimación para el inventario de lento movimiento, debido a que los inventarios que no han logrado venderse son presentados en ferias para venderlos junto con las obras de más salida. El costo de realización de estos inventarios es superior al costo de ventas.

Las mercaderías recibidas en consignación, corresponden a inventarios entregados por personales naturales (escritores nacionales), las cuales se registran al costo de reposición.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Activos Fijos

Están registrados al costo de adquisición. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Equipos de música	10%

El gasto por depreciación de los activos se registra en los gastos de administración y ventas.

Otros Activos

Los otros activos, registran las adecuaciones que se realizan en los locales comerciales, así como el valor del contrato de concesión para la explotación: de las instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, conexión del grupo generador de energía eléctrica de emergencia, punto de agua, punto de sanitario, línea telefónica comercial y cableado para servicios de punto de venta, de los locales comerciales. La concesión se amortiza en línea recta durante 7 años y las adecuaciones en 5 años.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar originadas por compras, las cuales normalmente tienen un plazo de entre 30 y 120 días para proveedores nacionales y de 180 días para proveedores del exterior, están registradas al costo, que es su valor razonable considerando que serán pagadas en el futuro por bienes y servicios recibidos.

Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están reconocidos si la Compañía tiene una obligación producto de eventos pasados y establecido en leyes o acuerdos contractuales.

Jubilación Patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Jubilación Patronal (continuación)

determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinado por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del periodo en que se devenga.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido.

Los activos y pasivos relacionados a impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar), correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El importe de los activos y/o pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes en libros según los estados financieros.

- Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales imponibles
- Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles y pérdidas tributarias de años anteriores sujetas a amortización en el futuro; en la medida en que sea probable que la compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias de años anteriores.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Impuesto a la renta corriente y diferido (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas, que en este caso son 25% para el año 2015 y 22% para el año 2014, porcentaje que se determina según las siguientes condiciones:

Las empresas ecuatorianas que tengan accionistas domiciliados en paraísos fiscales, pagarán el 25% de impuesto a la renta, de acuerdo a lo siguiente:

1. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es superior al 50%, el 25% de I. Renta se aplicará sobre la totalidad de la base imponible.
2. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es inferior al 50%, el 25% de I. Renta aplicará sobre la parte proporcional que corresponda de la base imponible. La otra parte seguirá pagando el 22%.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual, y se clasifica como no corriente.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades anónimas una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas y puede ser distribuida entre los accionistas, en caso de liquidación de la Compañía.

Reserva Facultativa

La ley faculta o permite que las utilidades líquidas del ejercicio la Compañía destine un porcentaje para formar una reserva legal o facultativa. La Junta General de Accionistas decide el porcentaje y el fin específico de este fondo.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; con independencia del momento en que se genera el pago.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de libros.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Reconocimiento de los ingresos (continuación)

Los otros ingresos operacionales correspondientes a ingresos financieros e ingresos no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades ordinarias.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de los bienes que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Utilidad por acción básica

La utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

- **Estimaciones y suposiciones**

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (continuación)

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de propiedad, maquinaria, muebles y equipo**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (continuación)

Obligaciones por beneficios post-empleo (continuación)

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Normas internacionales emitidas aun no vigentes (continuación)

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

6. Caja y Bancos y Equivalentes de Caja y Bancos

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos y equivalentes de caja y bancos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja y bancos	265,019	666,757
Fondos de Inversión	1,063,208	1,154,061
	1,328,227	1,820,818

Los fondos de inversión en instituciones del sistema financiero nacional tienen un vencimiento menos a 90 días con un interés promedio anual de 6,00% para el año 2015 y 3,00% año 2014.

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales y del exterior, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	723,410	556,476
Anticipos a proveedores	75,539	161,665
Empleados	21,917	10,089
Otras cuentas por cobrar	29,121	6,194
	849,987	734,424

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes es como sigue:

Vigente	31 de Diciembre 2015			31 de Diciembre de 2014		
	Total	Provisionada	No provisionada	Total	Provisionada	No provisionada
	<i>(US Dólares)</i>					
Vencida						
De 0 a 30 días	601,770	-	601,770	552,753	-	552,753
De 31 a 60 días	22,038	-	22,038	859	-	859
De 61 a 90 días	1,593	-	1,593	539	-	539
De 91 a 120 días	87,842	-	87,842	1,640	-	1,640
De 121 a 150 días	10,167	-	10,167	685	-	685
De 151 a 180 días	-	-	-	-	-	-
De 181 a 330 días	-	-	-	-	-	-
De 331 a 365 días	-	-	-	-	-	-
Más de 365	-	-	-	-	-	-
	723,410	-	723,410	556,476	-	556,476

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad de saldo de las otras cuentas por cobrar (anticipo proveedores, empleados y otras cuentas por cobrar) es como sigue:

Vigente	31 de Diciembre 2015			31 de Diciembre de 2014		
	Total	Provisionada	No provisionada	Total	Provisionada	No provisionada
	<i>(US Dólares)</i>					
Vencida						
De 0 a 30 días	7,347	-	7,347	15,634	-	15,634
De 31 a 60 días	21,200	-	21,200	19,490	-	19,490
De 61 a 90 días	87,842	-	87,842	41,664	-	41,664
De 91 a 120 días	1,083	-	1,083	6,144	-	6,144
De 121 a 150 días	1,163	-	1,163	12,863	-	12,863
De 151 a 330 días	7,890	-	7,890	30,428	-	30,428
De 331 a 365 días	32	-	32	51,725	-	51,725
Más de 365	-	-	-	-	-	-
	126,557	-	126,557	177,948	-	177,948

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Inventarios

Los inventarios al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Inventarios	4,913,090	2,837,935
Mercadería recibida en consignación	68,321	156,839
Útiles de oficina	26,347	12,575
	5,007,758	3,007,349

9. Activos Fijos

El movimiento de los activos fijos, por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Equipos Música	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Costo					
Saldo al 31 de diciembre de 2013	713,364	11,118	219,065	5,327	948,874
Adiciones	25,368	-	27,936	350	53,654
Saldo al 31 de diciembre de 2014	738,732	11,118	247,001	5,677	1,002,528
Adiciones	105,820	3,420	232,153	2,275	343,668
Saldo al 31 de diciembre de 2015	844,552	14,538	479,154	7,952	1,346,196
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(479,470)	(7,415)	(206,130)	(1,603)	(694,618)
Adiciones	(51,977)	(864)	(18,548)	(505)	(71,894)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(531,447)	(8,279)	(224,678)	(2,108)	(766,512)
Adiciones	(41,695)	(882)	(42,121)	(580)	(85,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(573,142)	(9,161)	(266,799)	(2,688)	(851,790)
Neto al 31 de diciembre de 2014	207,285	2,839	22,323	3,569	236,016
Neto al 31 de diciembre de 2015	271,410	5,377	212,355	5,264	494,406

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Otros Activos

Los otros activos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Adecuaciones – netas de amortización	315,330	252,186
Fidelidad clientes (a)	107,143	-
	422,473	252,186

- (a) La Fidelidad de clientes corresponde al convenio celebrado con Librimundi por fidelidad de clientes y uso de marca por un monto de \$107,143 más IVA y será amortizado en 5 años a partir del registro del mismo.

11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	3,349,823	1,687,076
Relacionadas:		
Corporación Favorita	18,670	7,627
Impuestos (a)	38,863	15,278
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	18,668	14,054
Otros (b)	171,043	282,313
	3,597,067	2,006,348

- (a) Constituye impuesto al valor agregado en ventas, retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, al cierre del periodo contable.
- (b) Constituyen otros beneficios a ejecutivos y provisiones correspondientes a arrendamientos, al cierre del periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad de los saldos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son como sigue:

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el capital pagado consiste de US\$ 1,200,000 acciones de US\$ 1.00 de valor unitario.

15. Transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Compañía, sus accionistas y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas tienen una antigüedad de máximo 30 y 60 días y no generan intereses. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

15.1 Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

15.2 Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos fijos	84,000	84,000
Comisiones	7,000	7,000
Otros beneficios a ejecutivos	135,746	128,880

(Espacio en blanco)

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15.3 Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas

Las ventas y compras a partes relacionadas realizadas durante el año han sido realizadas a precios normales de mercado. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No ha habido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas	2,498,727	1,845,607
Comisiones ganadas	94,746	97,860
Gastos administración y ventas	550,576	229,017

16. Gastos Administrativos y ventas

Los gastos administrativos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y salarios	658,423	544,239
Beneficios sociales	142,996	116,476
Jubilación patronal	35,510	31,444
Aporte patronal IESS	95,710	80,202
Horas Extras	39,155	19,104
Movilización	10,575	7,363
Viáticos y gastos de viaje	28,404	29,655
Atención al personal	32,150	23,140
Comisiones en ventas	90,554	88,418
Arriendo	618,269	484,860
Seguros	26,514	21,938
Honorarios profesionales	10,524	16,961
IVA que va al gasto	204,909	130,540
Mantenimiento equipos y locales	52,580	26,220
Publicidad y propaganda	50,160	42,507
Comisiones tarjetas de crédito	136,728	96,141
Gasto amortización	107,485	97,843
Gasto depreciación	85,299	71,894
Otros impuestos	75,501	110,999
Otros	329,327	285,002
	2,830,773	2,324,946

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Impuesto a la renta corriente y diferido

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta corriente	381,308	310,006
Impuesto a la renta diferido	-	-
Total gasto por impuesto a la renta del año	381,308	310,006

Impuesto a la renta corriente

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,402,712	1,275,586
Más (menos)		
Gastos no deducibles	135,746	133,530
Utilidad gravable	1,538,458	1,409,116
Tasa legal de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	381,308	310,006
Anticipo Impuesto a la renta pagado	-	-
Menos – retenciones en la fuente	(116,195)	(89,232)
Impuesto a la renta por pagar	265,113	220,774

17.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2015 es del 25% para las empresas ecuatorianas que tengan accionistas domiciliados en paraísos fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

1. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es superior al 50%, el 25% de I. Renta se aplicará sobre la totalidad de la base imponible.
2. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es inferior al 50%, el 25% de I. Renta aplicará sobre la parte proporcional que corresponda de la base imponible. La otra parte seguirá pagando el 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

El anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

17.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)**(c) Reformas Tributarias**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2014	22%
Año 2015	25% (paraísos fiscales)

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo (continuación)**

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- **Retención en la fuente del impuesto a la renta**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento

Se incluyen las siguientes reformas al Código Tributario:

- Art. 29 Otros Responsables; además de los otros responsables como el agente de retención y el agente de percepción, se crea la siguiente figura en este artículo:
«Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias».
- Art. 152 y 153.- Se amplían las facilidades de pago para ciertos tipos de impuestos, previo informe favorable de la autoridad tributaria por un período máximo de 4 años.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Residencia Fiscal

Nuevas definiciones para ser considerado un Residente Fiscal Ecuatoriano:

(Art. 4)

- Permanecer más de 183 días en un lapso de doce meses dentro de 2 periodos fiscales, a menos que acredite residencia fiscal en otro país.
- Cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en Ecuador, de forma directa o indirecta, es decir cuando en los últimos doce meses los ingresos obtenidos en Ecuador hayan sido superiores a los obtenidos en cualquier otro país, o cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.
- No haya permanecido por más de 183 días en otro país, y sus vínculos familiares más cercanos los mantenga en el Ecuador.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Pagarán impuesto a la renta (Reforma Art. 8. Ley):

(Art. 5)

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El ingreso gravable corresponderá al real ingreso de la enajenación. El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otro derecho representativo de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicada con su valoración.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

(Art. 19)

- Para efectos del impuesto a la ganancia en venta de acciones antes señalado, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador, cuyas acciones, participaciones u otros derechos señalados en este artículo, fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.
- Se adiciona al «Incremento patrimonial no justificado», como parte de los ingresos gravados con impuesto a la renta en el Ecuador

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta

(Art. 8)

- Cuando una sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta igual o superior al 50% del capital social, la tarifa de la sociedad será del 25%.
- Si la participación de los accionistas o partícipes residentes de paraísos fiscales fuera menor al 50%, la tarifa del 25% será proporcional a la base imponible que corresponda a dicha participación.
- También se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a las empresas que no informen sobre sus accionistas y partícipes.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta (Art. 18-3)

- Cuando el beneficiario de los dividendos sea una sociedad residente o establecida en un paraíso fiscal, se realizará una retención de impuesto a la renta del 13%.
- Cuando una sociedad otorgue a alguna de sus partes relacionadas, préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente del 22%. Esta se convertirá en crédito tributario para la sociedad en su declaración de impuesto a la renta.

Exenciones (Art. 9 LORTI) (Art. 6)

- Cuando el beneficiario efectivo de dividendos pagados a sociedades extranjeras, sea una persona natural residente en el Ecuador, se le retendrá el impuesto a la renta establecido en el reglamento (Tabla provisional):

<u>DIVIDENDO PAGADO</u>		<u>IMPUESTO</u>	
Hasta	US\$100,000	--	1%
De US\$100,000 a	US\$200,000	US\$1,000(FB)	7%
De US\$200,000	en adelante	US\$8,000(FB)	13%

Exenciones (Art. 6)

- No pagarán impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles siempre y cuando no desarrollen actividades empresariales ni operen negocios en marcha, y además no tengan algún constituyente o beneficiario domiciliado en un paraíso fiscal.
- De la misma forma estarán exentos de impuesto a la renta los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y los fondos complementarios.
- Se elimina la exención y pagarán impuesto a la renta los rendimientos de depósitos a plazo fijos de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a las sociedades. También se elimina esta exención para las personas naturales depositantes sean residentes en paraísos fiscales.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Exenciones

(Art. 6-7)

- Se incluyen como exentos de pagar impuesto a la renta a los rendimientos financieros de la deuda pública ecuatoriana.
- Se exonera del pago de impuesto a la renta por 10 años, a las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos determinados como industrias básicas:
a) Fundición o refinación de cobre y/o aluminio; b) Fundición siderúrgica para elaboración de acero plano; c) Refinación de hidrocarburos; c) Industria petroquímica; d) Industria de celulosa; y, e) Construcción y reparación de embarcaciones navales. La exoneración será considerada desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente de la nueva inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país, el plazo de la exoneración sería de 12 años.

Deducciones (Art. 10 LORTT)

(Art. 8 al 11)

- Serán deducibles para efectos del impuesto a la renta, los costos y gastos derivados de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente. No serán deducibles cuando el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante.
- Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales que aporten al IESS, pagados a adultos mayores o migrantes retornados mayores de 40 años, con un 150% de deducción adicional, contados desde la fecha del contrato.

Deducciones

(Art. 8 al 11)

- La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a la provisión, o contra resultados en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones: a) Haber constado como tales por 2 años o más en la contabilidad; b) Haber transcurrido más de 3 años desde la fecha del vencimiento original del crédito; c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, e) Si el deudor es una sociedad que haya sido liquidada.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán deducir durante 5 años, el 100% adicional de gastos en capacitación de investigación tecnológica, gastos por mejora a la productividad y gastos para buscar accesos a mercados internacionales.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

- Serán deducibles los costos y gastos de promoción y publicidad, hasta un límite del 4% sobre el total de ingreso gravado, lo cual no será aplicable a: a) las micro y pequeñas empresas cuando incurran en estos gastos para su propia operación; b) los que presten servicios habituales de promoción o publicidad para terceros; c) la oferta o colocación de productos o servicios nacionales en mercados externos; y, d) la oferta de turismo interno y receptivo.

Deducciones

(Art. 8 al 11)

- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad para alimentos preparados con contenidos hiperprocesados. La Autoridad Nacional de Salud emitirá periódicamente un listado de estos productos.
- No serán deducibles la sumatoria de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, pagados a sus partes relacionadas, cuando superen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de esos gastos. Si no hay base imponible tales gastos no serán deducibles. Esta disposición no es aplicable a empresas con contratos de exploración, explotación y transporte de productos naturales no renovables.
- Se permite el registro de activos y pasivos diferidos para transacciones tales como: pérdidas por aplicación del VNR en inventarios, pérdidas estimadas en contratos de construcción, deterioro en propiedades, planta y equipos, ingresos y costos determinados en activos biológicos, entre otras.
- No será deducible la pérdida ocasionada por venta de activos fijos o corrientes, o acciones o participaciones, en ventas realizadas a partes relacionadas.
- Será deducible la amortización de valores que según la técnica contable deban ser activados, ya sea en el plazo del contrato o en un plazo de 20 años. No serán deducibles los deterioros de activos intangibles con vida útil indefinida.

Deducciones

(Art. 9 Regl.)

- No serán deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas, que correspondan a activos que hubieren permanecido con la sociedad residente o el establecimiento permanente en el Ecuador por un período de 20 años.
- Los valores en conceptos de gastos de instalación organización y similares, que de acuerdo a la técnica contable, deban ser registrados como gastos, para que sean deducibles, no podrán exceder del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Pagos al Exterior (Art. 12)

Serán deducibles y no estarán sujetos a retenciones en la fuente, los pagos por primas de cesión o reaseguros, en las condiciones siguientes:

a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

Cuando la sociedad aseguradora en el exterior, sea residente fiscal en un paraíso tributario, por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

Ingresos de Compañías Constructoras (Art.28 LORTI) (Art. 16)

- Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción, liquidarán sus impuestos en base al resultado que arroje la contabilidad, en aplicación de las normas contables correspondientes.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, o aquellos que estando obligados, la misma no se ajuste a las técnicas contables, y reglamentarias, se presume que la base imponible será equivalente al 15% del total del contrato.
- Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales, por lo cual no están sujetos a la norma de este artículo.

Seguros Contratados en el Exterior (Art.32 LORTI) (Art. 17)

- El impuesto que corresponde liquidar cuando la norma pertinente faculte contratar seguros con sociedades extranjeras no autorizadas para operar en el país, será retenido y pagado por el asegurado, sobre una base imponible equivalente a la cuarta parte del importe de la prima pagada
- Cuando las sociedades extranjeras sean residentes, estén constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención en la fuente se efectuará sobre el total del importe de la prima pagada.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Tarifa Impuesto a la Renta- Ingresos de no Residentes;

Multa por no reportar Enajenación de Acciones

(Art. 19 y 21)

- Los ingresos gravables pagados a personas no residentes que no son atribuibles a establecimientos permanentes, pagarán una tarifa del 22% de impuesto a la renta.
- Si los ingresos antes referidos son percibidos por personas residentes en paraísos fiscales, pagarán una tarifa de impuesto a la renta del 35%.
- Las sociedades están obligadas a reportar al SRI toda la información relacionada con la enajenación de las acciones por ellas emitidas. El no reportar o reportar en forma incompleta, ocasionará una multa del 5%, calculado sobre el importe del valor real de la transacción.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Anticipo del Impuesto a la Renta (Art.41 LORTT)

(Art. 22)

- Las personas naturales o sucesiones indivisas, no obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, podrán disminuir el importe de activos revaluados, tanto en el activo como en el patrimonio.
- Para calcular el anticipo de impuesto a la renta, se excluirá de los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, cuando corresponda, los montos de gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a mejorar la productividad e innovación tecnológica.
- Las sociedades que desarrollen proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no incluirán dentro de los activos el valor del terreno en el cual el proyecto está siendo desarrollado.

Impuesto al Valor Agregado - IVA

(Art. 24 y 25)

- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de cocinas de uso doméstico eléctricas, y las que funcionen exclusivamente con mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas para cocinas de inducción, y los sistemas eléctricos para calentamiento de agua de uso doméstico, así como las duchas eléctricas.

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

- Para la devolución del IVA a adultos mayores, en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal, se tomará como base imponible máxima de consumo mensual, a la que se aplicará el importe del IVA a devolver, y será de hasta 5 remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

Impuesto al Valor Agregado - IVA
(Art. 35 y 38 Regl.)

- Se establece la retención del IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Los exportadores habituales (sus exportaciones equivalen al 25% de su total de ventas y realizan por lo menos 6 exportaciones en el año), retendrán el total del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del estado.
- El SRI mediante una resolución de carácter general, en un periodo de 180 días como máximo, establecerá un procedimiento para el reintegro del IVA a los exportadores.

Impuesto a los Consumos Especiales - ICE
(Art. 26 al 28)

- Para establecer la aplicación de la tarifa ad-valorem, el valor de US\$ 3,6 del precio ex fábrica y ex-aduana por litro de bebida alcohólica, se ajustará anualmente en función de la variación del índice de precios al Consumidor, para el grupo en que se encuentra el bien «bebidas alcohólicas».
- Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto, para el cálculo del precio ex-fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa.
- Se grava a las cocinas, cocinetas, calefones, y sistemas de calentamiento de agua para uso doméstico, que funcionen parcial o totalmente mediante combustión a gas, con un ICE del 100%.
- Se modifica la tarifa del ICE al Grupo V «cigarrillos» del US\$ 0,08 por unidad a US\$ 0,1310 por unidad.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Código Orgánico de la Producción

Ventajas Tributarias

(Art. 30 al 36)

- Deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual. También aplica a compañías establecidas antes del Código de la Producción, con ciertas condiciones.
- Para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a la estabilidad tributaria, por un período máximo igual al plazo del contrato de inversión suscrito, siempre que: a) El monto de la inversión sea superior a US\$ 100 millones; b) Informe técnico realizado por el Ministerio competente en relación a los beneficios para el país de la inversión; c) Informe del Procurador General del Estado; y, d) Autorización del Presidente de la República.
- Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que firmen contratos que les concedan estabilidad tributaria serán: a) 22% para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, y las industrias básicas; b) 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

Reglamento Aplicación Salida de Divisas

Impuesto a la Salida de Divisas

(Art. 37 y 38)

- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas, las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
- Se amplía la base imponible para el pago del ISD, a las siguientes transacciones: acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro, y en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones, cuando estas operaciones se realicen al exterior

Reglamento Impuesto a las Tierras Rurales

Exoneración

(Art. 39)

- Se encuentran exonerados del pago del impuesto a las tierras rurales, los predios que sean utilizados en actividades de producción de banano o de otros sectores o subsectores que se acojan al régimen del impuesto a la renta único, de conformidad con el Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento (continuación)

Impuesto a los Activos en el Exterior

(Art. 40)

- Se modifica ampliando el hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, que antes cubría a la tenencia de inversiones mantenidas en el exterior para las entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores, ahora será también para las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos.

Ley para la Reformas de las Finanzas Públicas

Incautación Provisional y Definitiva de Mercaderías

(Art. 41)

- Podrán ser incautados en forma provisional por el SRI, los bienes que se transporten, almacenen o se mantengan, con o sin fines comerciales, que no tengan componentes de seguridad establecidos en la normativa tributaria vigente.
- Podrán ser incautados bienes en forma definitiva, si no se demuestra que se cumplieron las normas que obligan a la colocación de componentes de seguridad en los productos, según corresponda.

Ley de Minería

Transferencia de Título Minero (Art. 43)

- Para la inscripción de la transferencia de un título minero, se elimina el pago del derecho de registro que correspondía al 1% del valor de la transacción.

19. Principales contratos y acuerdos

a) Contratos con proveedores

La Compañía mantiene contrato de Concesión con los Centro Comerciales donde funcionan los locales estos son de pago mensual con un porcentaje sobre ventas

b) Contratos con clientes.

La Compañía no mantiene contrato con clientes.

c) Convenios privados.

En el año 2015 Misterbooks suscribió un convenio privado con Librimundi. Dentro de dicho acuerdo, las partes acordaron que Misterbooks asuma la administración y operación de los locales comerciales de Librimundi ubicados en: Quicentro Shopping, San Luis Shopping, Cumbaya y San Marino Shopping en Guayaquil.

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Principales contratos y acuerdos (continuación)

c) Convenios privados (continuación)

El acuerdo por administración y operatividad consiste en que Librimundi permite usar su marca y por ello Miterbooks está obligado a reconocer el 3% sobre las ventas netas de estos locales, teniendo vigencia de diez años dicho acuerdo.

Una vez que Misterbooks asume la administración y operatividad de dichos locales se reconoce a Librimundi por Fidelidad de clientes un monto de \$120,000 incluido IVA que serán amortizados en un tiempo de cinco años.

20. Administración de riesgos financieros

a) Competencia.

El negocio de la Compañía depende de una composición del 60% producto del exterior y 40% manejo interno.

Un alza de aranceles y tipo de cambio podría tener un impacto parcial en lo que respecta a nuestro negocio.

Como toda empresa, La compañía cuenta con algunos elementos para mantener una buena estrategia de negocios, entre los principales elementos se encuentran los siguientes:

- Mantener alianzas con casas internacionales con representación en el país
- Ofertar los productos en ferias en diferentes ciudades para poner al alcance de todos
- Seguir mejorando continuamente nuestra calidad y eficiencia.

La estrategia de negocio esta diseñada para permitir crecer y mantener la solvencia en cualquier ambiente de mercado.

b) Nivel de Actividad Económica Ecuatoriana

Consideramos que nuestra Empresa se encuentra liderando el mercado ya que tenemos una buena aceptación y presencia en el territorio Ecuatoriano.

Adicionalmente ha existido un leve estancamiento debido a la crisis internacional, siendo España principal país de producción literaria de donde proviene un alto porcentaje de nuestros proveedores.

La compañía se mantiene como uno de los principales proveedores de libros y afines para el público

MISTERBOOKS S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. Administración de riesgos financieros (continuación)

c) Objetivos y políticas de riesgo financiero

La Compañía deberá seguir manteniendo la política de calidad, ofertar los productos acorde al segmento específico en el cual mantenga su mercado actual y aprovechar las oportunidades que se presenten en un mediano plazo dentro del mercado librero.

- **Riesgo de Mercado.**

En el mercado de la compañía está dirigido a la difusión de la cultura un referente de renombre por su amplio catálogo. Sin embargo es riesgo el no transferir el 100% del producto al cliente y conservar o aumentar un stock de baja rotación, por la naturaleza del negocio es necesario mantener un amplio stock con el debido control para obtener la rotación esperada.

- **Riesgo de tasa de interés**

N/A la compañía no enfrenta ningún riesgo por variaciones en tasa de interés en el periodo en estudio puesto que las condiciones de negociación no generan interés.

- **Riesgo de tipo de cambio**

N/A la compañía no ha tenido variaciones por tipo de cambio en el periodo en estudio o esta no es considerable.

21. Eventos subsecuentes.

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no existen eventos subsecuentes que deban revelarse y que afecten a los estados financieros.
